



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**Secretaría de Servicios Parlamentarios**

**Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo**

**Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados**

**Subdirección de Análisis Económico**

**Proyecto de Presupuesto Público Federal identificado  
para el estado de Veracruz 2021.**

**SAE-ASS-19.30-20**



**Octubre, 2020**

**Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque,  
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.**

**Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035**

**Contacto: [reyes.tepach@diputados.gob.mx](mailto:reyes.tepach@diputados.gob.mx)**

**COMISIÓN BICAMERAL DEL  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván  
Sen. Manuel Añorve Baños  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado  
Dip. María del Rosario Merlín García  
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

**SECRETARÍA GENERAL**

Lic. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

Dr. Reyes Tépac M.  
Subdirector  
Autor / Responsable

Mtro. Eliot Cortés Santiago  
Auxiliar de Investigación / Responsable

Primera edición: octubre 2017  
Segunda edición: octubre 2018  
Tercera edición: octubre 2019  
Cuarta edición: octubre 2020

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

## Proyecto de Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Veracruz 2021.

Contenido	Página
<b>Infografía.</b>	<b>4</b>
<b>Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.</b>	<b>5</b>
<b>Resumen.</b>	<b>6</b>
<b>Summary.</b>	<b>7</b>
<b>Introducción.</b>	<b>8</b>
<b>1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.</b>	<b>11</b>
<b>2. Gasto identificado de carácter federalizado.</b>	<b>13</b>
<b>3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.</b>	<b>15</b>
<b>4. Gasto identificado para los PPI's.</b>	<b>17</b>
<b>5. Gasto identificado multi-estatales.</b>	<b>19</b>
<b>Acrónimos.</b>	<b>20</b>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>



## PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO / 2021

Proyecto de presupuesto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, 2021.  
Secretaría General / Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo  
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados  
Subdirección de Análisis Económico. OCTUBRE 2020

### OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

**Construir el gasto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México, propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2021.**



### El gasto público federal identificado para los Estados del país y la Ciudad de México SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES

**A GASTO FEDERALIZADO**  
Se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.

**B GASTO CENTRALIZADO**  
Se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto de PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.

**C GASTO PARA LOS RAMOS AUTÓNOMOS**  
Se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.

**D LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN (PPI's)**  
Se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



Lic. Adriana Robledo Ortiz. Diseño de Infografía.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



## **Resumen.**

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Veracruz, propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estado del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto de PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

## Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Veracruz, proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal year 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations proposed for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (PPIs) that are destined for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets or permanent improvements for the community.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

## **Introducción.**

El 8 de septiembre del 2020, el Titular del Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para el estado de Veracruz propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados, para el ejercicio fiscal 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado; de los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del proyecto de decreto del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- d. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- e. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- f. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- g. Secretaría de Bienestar (Bienestar);
- h. Entidades No Sectorizadas (ENS).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional y una Sala Especializada, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's que son multi-estatales, porque se ejecutarán en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el proyecto de PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

## Veracruz

### 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

A. El gasto federalizado, que se integra de:

- a. Las aportaciones federales, y
- b. Las participaciones federales.

B. El gasto centralizado, que se conforma de:

- a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
- b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del proyecto de decreto del PEF.

C. Los ramos autónomos que se conforma del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República.

D. La Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y la Quinta Sala Auxiliar, con Sede en la Cd. de Xalapa y la Sala Regional del Golfo, con sede en Jalapa.

E. Los PPI's, que se conforma de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

Para el ejercicio fiscal 2021, se propone un gasto total identificado para este estado del país por 123 mil 594.44 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se proponen 109 mil 873.49 MMDP, de los cuales:
  - a. 51 mil 566.77 MMDP son para las participaciones federales, y
  - b. 58 mil 306.72 MMDP son para las aportaciones federales.
  
- B. Para el gasto centralizado se propone 4 mil 241.88 MMDP, integrado de la siguiente manera:
  - a. 1 mil 177.38 MMDP son para los ramos administrativos;
  - b. 3 mil 064.50 MMDP están contenidos en los anexos del proyecto de Decreto del PEF.
  
- C. Para los ramos autónomos se proponen 1 mil 074.56 MMDP;
  
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se propone 58.87 MMDP, de los cuales:
  - a. 27.51 MMDP son para la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Quinta Sala Auxiliar, con Sede en la Cd. de Xalapa; y
  - b. 31.36 MMDP son para la Sala Regional del Golfo, con sede en Jalapa.
  
- E. Para los PPI's se propone 8 mil 345.65 MMDP. (Ver tabla número 1).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

<b>Tabla No. 1. Gasto identificado contenido en el proyecto PEF 2021 propuesto para el Estado de Veracruz, 2021. (MMDP).</b>	
Aportaciones Federales	58,306.72
Participaciones Federales	51,566.77
Ramos Autónomos	1,074.56
Ramos Administrativos	1,177.38
Anexos de Proyecto de Decreto	3,064.50
Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Quinta Sala Auxiliar, con Sede en la Cd. de Xalapa	27.51
Sala Regional del Golfo, con sede en Jalapa.	31.36
Programas y Proyectos de Inversión	8,345.65
<b>Gasto total</b>	<b>123,594.44</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Investigación y Análisis adscrito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

## **2. Gasto identificado de carácter federalizado.**

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se propone un gasto de 30 mil 617.85 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se propone un gasto de 7 mil 310.03 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se propone un gasto de 9 mil 652.53 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se propone un gasto de 5 mil 544.70 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se propone un gasto de 1 mil 016.57 MMDP;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se propone un gasto de 264.76 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se propone un gasto de 469.43 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se propone un gasto de 3 mil 430.85 MMDP.

B. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se propone un gasto de 41 mil 547.77 MMDP;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se propone un gasto de 1 mil 556.95 MMDP; y
- c. Para Otros Conceptos Participables se propone un gasto de 8 mil 462.04 MMDP. (Ver tabla número 2).

<b>Tabla No. 2. Gasto federalizado identificado en el proyecto PEF propuesto para el Estado de Veracruz, 2021. (MMDP).</b>	
FONE	30,617.85
FONE-Servicios Personales	28,481.16
FONE-G.Corriente	1,603.33
FONE-G. Operación	533.36
FONE-Fondo Compensación	-
FASSA	7,310.03
FAIS	9,652.53
FAIS-Estados	1,170.05
FAIS-Municipios	8,482.49
FORTAMUN	5,544.70
FAM	1,016.57
FAM-Asistencia Social	1,016.57
FASP e/	264.76
FAETA	469.43
FAETA-Tecnológico	260.46
FAETA-Adultos	208.97
FAFEF	3,430.85
<b>Total Aportaciones</b>	<b>58,306.72</b>
FGP e/	41,547.77
FFM e/	1,556.95
Otros Conceptos Participables e/	8,462.04
<b>Total Participaciones e/</b>	<b>51,566.77</b>
<b>Total Gasto Federalizado</b>	<b>109,608.73</b>

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

---

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

e/ Estimaciones elaboradas por la Subdirección de Análisis Económico con base en el porcentaje de distribución aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2020.

### **3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del decreto.**

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

A. Para los ramos administrativos y autónomos se proponen las siguientes asignaciones presupuestarias:

- a. Para el PJF se propone un gasto de 309.28 MMDP;
- b. Para el INE se propone un gasto de 691.18 MMDP;
- c. Para la FGR se propone un gasto de 74.10 MMDP;
- d. Para la SADER se propone un gasto de 139.33 MMDP;
- e. Para la SCT se propone un gasto de 587.03 MMDP;
- f. Para la SEP se propone un gasto de 7.20 MMDP;
- g. Para la STPS se propone un gasto de 25.33 MMDP;
- h. Para la SEDATU se propone un gasto de 6.05 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se propone un gasto de 30.13 MMDP;
- j. Para Bienestar se propone un gasto de 22.37 MMDP;
- k. Para el CONACYT se propone un gasto de 282.79 MMDP; y
- l. Para Entidades No Sectorizadas se propone un gasto de 77.15 MMDP.

B. Los programas contenidos en los anexos del proyecto de decreto del PEF fueron los siguientes:

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

- a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se proponen 105.40 MMDP;
- b. Para el Anexo 29. Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se proponen 2 mil 746.58 MMDP;
- c. Para el Anexo 29.1. Universidad Intercultural Veracruzana, se proponen 1.80 MMDP; y
- d. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable se proponen 112.82 MMDP.
- e. Para el Anexo 30. Subsidios Hidroagrícolas se propone 97.90 MMDP. (Ver tabla número 3).

<b>Tabla No.3. Gasto identificado en ramos autónomos, administrativos y del anexo del decreto aprobatorio del PEF propuesto para el Estado de Veracruz, 2021. (MMDP).</b>		
<b>Ramos Autónomos</b>	Poder Judicial de la Federación	309.28
	Instituto Nacional Electoral	691.18
	FGR Delegación Estatal en Veracruz	74.1
<b>Total Ramos Autónomos</b>		<b>1,074.56</b>
SADER	Delegación en Veracruz	139.33
SCT	Centro SCT Veracruz	587.03
SEP	Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Veracruz	7.2
STPS	Oficina de Representación Federal del Trabajo en Veracruz	25.33
SEDATU	Oficina de Representación en Veracruz	6.05
SEMARNAT	Delegación Federal en Veracruz	30.13
Bienestar	Delegación SEDESOL en Veracruz	22.37
CONACYT	Instituto de Ecología, A.C.	282.79
Entidades No Sectorizadas	Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	77.15
<b>Total Ramos Administrativos</b>		<b>1,177.38</b>
Anexo 11.1 Distribución de recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	105.4
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)	2,746.58
Anexo 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales)	Universidad Intercultural Veracruzana	1.8
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	112.82
	Subsidios Hidroagrícolas	97.9
<b>Total Anexos</b>		<b>3,064.50</b>

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

#### 4. Gasto identificado para los PPI's

Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la SCT se proponen 212.00 MMDP;
- b. Para la SECMAR se proponen 160.00 MMDP;
- c. Para la SEMARNAT se proponen 76.00 MMDP;
- d. Para la CFE se proponen 3 mil 023.17 MMDP;
- e. Para ENS se proponen 77.15 MMDP;
- f. Para PEMEX Fertilizantes se proponen 80.31 MMDP;
- g. Para PEMEX Logística se proponen 846.46 MMDP;
- h. Para PEMEX Transformación Industrial se proponen 3 mil 868.51 MMDP; y
- i. Para el IMSS se proponen 2.05 MMDP. (Ver tabla número 4).

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

<b>Tabla No. 4. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión del proyecto PEF propuesto para el Estado de Veracruz, 2021. (MMDP).</b>				
SCT	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	Camino Minatitlán - Hidalgotitlán	142.00	
		Camino Zontecomatlán - Xoxocapa - Ilimatlán	70.00	
<b>Total SCT</b>			<b>212.00</b>	
MARINA	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	Remodelación de Instalaciones del Hospital Naval de Veracruz	80.00	
		Construcción y Equipamiento de un Hospital General Naval en Coatzacoalcos, Veracruz	80.00	
<b>Total MARINA</b>			<b>160.00</b>	
SEMARNAT	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Programa de Mantenimiento y Rehabilitación 2021 del Sistema Acueducto Uxpanapa La Cangrejera	60.00	
		Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	rehabilitación del Distrito de Temporal 003 Tesechoacan, Veracruz	8.00
		Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	Rehabilitación del Distrito de Temporal Tecnificado 007 Centro de Veracruz, Estado de Veracruz	8.00
<b>Total SEMARNAT</b>			<b>76.00</b>	
ENS	Proyectos de construcción de puertos	Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2.	77.15	
CFE	Proyectos de infraestructura económica de electricidad	Venteo de Emergencia Rígido del Pozo Húmedo en Ambas Unidades de la CNLV 2015-2018	14.35	
		ALVARADO II Y SAN ANDRÉS II MVAR	12.65	
		ESFUERZO MVAR	6.60	
		Suministro e Instalación del Sistema Supervisorio de Bombas de Recirculación de Reactor U1 y U2	25.89	
		Modernización de las Líneas de Transmisión Chinameca Potencia-A3260-Temascal Dos y Minatitlán Dos-A3360-Temascal Dos.	24.34	
		RM Mazatepec	155.43	
		RM Malpaso	567.87	
		RM Angostura	678.60	
		RM Peñitas	296.25	
		Mantenimiento 2019-2020 CCC Dos Bocas	220.92	
	Mantenimiento de infraestructura	Adquisición de Generador Eléctrico para la Máquina Diesel de Emergencia Div. III y Motor de bomba del Sistema LPCS U-1 y U-2 CNLV	39.28	
		Reemplazo de Unidades Motoras de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde	64.25	
		CN Laguna Verde	589.96	
Proyectos de infraestructura económica de electricidad (Pidiregas)	CCC Poza Rica	326.77		
<b>Total CFE</b>			<b>3,023.17</b>	
PEMEX Fertilizantes	Mantenimiento de infraestructura	Mantenimiento de la capacidad de producción de la planta VII de Amoniaco y sus Servicios auxiliares del Complejo Petroquímico Cosoleacaque	25.20	
		Mantenimiento de la Planta de Amoniaco V del Complejo Petroquímico Cosoleacaque	17.79	
		Mantenimiento de la planta de Refrigeración y Almacenamiento de Amoniaco No. 2 de la Terminal Refrigerada Pajaritos	21.35	
		Mantenimiento de la planta de Refrigeración y Almacenamiento de Amoniaco No. 1 de la Terminal Refrigerada Pajaritos	15.97	
<b>Total PEMEX Fertilizantes</b>			<b>80.31</b>	
PEMEX Logística	Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos	Adquisición de 1 buque tanque de contado y/o por arrendamiento financiero	59.13	
		Adquisición de 5 buques tanque de contado y/o por arrendamiento financiero	400.00	
	Mantenimiento de infraestructura	Sustitución de los buques tanque Nuevo Pemex I, II, III y IV mediante adquisición y/o arrendamiento financiero	300.00	
<b>Total PEMEX Logística</b>			<b>846.46</b>	
PEMEX Transformación Industrial	Mantenimiento de infraestructura	Adquisición de equipos y rehabilitación de las plantas de proceso, servicios auxiliares e infraestructura complementaria para la continuidad operativa del CPG Poza Rica	37.61	
		Mantenimiento de los equipos de proceso, sistemas de control y servicios principales de las Plantas Endulzadoras, Recuperadoras de Azufre y Criogénica Modular del CPG Matapionche	33.81	
		Programa de mantenimiento de la planta de Etileno del Complejo Petroquímico Cangrejera	78.24	
		Programa de mantenimiento de la capacidad de producción de la planta de Oxido de Etileno del Complejo Petroquímico Cangrejera	270.00	
		Programa de mantenimiento para el sostenimiento de la capacidad de la planta de Polietileno de Baja Densidad Complejo Petroquímico Cangrejera	258.54	
		Mantenimiento de planta Criogénica 2 Complejo Procesador de Gas Poza Rica	37.79	
		Mantenimiento de la refinería de Minatitlán 2019- 2023	1,136.32	
		Mantenimiento y sostenimiento a la operación de la Terminal Refrigerada de Etano y Embarques Pajaritos (TREP)	8.26	
		Mantenimiento al centro de Proceso de Gas y Petroquímicos Coatzacoalcos 2018-2022	220.22	
		Mantenimiento para el sostenimiento de la capacidad operativa de las áreas de servicios y apoyo a la producción del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Etileno	9.16	
		Mantenimiento para el sostenimiento de la capacidad operativa de las áreas de servicios y apoyo a la producción del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Etileno	115.02	
		Mantenimiento al Complejo Procesador de Gas Poza Rica 2018-2022	69.43	
		Mantenimiento para el Sostenimiento de la Capacidad Operativa de las Plantas de Servicios Auxiliares del C.P. Cangrejera	140.54	
		Mantenimiento para el Sostenimiento de la Capacidad Operativa de las Plantas de Procesos del Complejo Petroquímico Morelos 2020	1,384.67	
		Programas de adquisiciones	Adquisición de equipo diverso de seguridad, salud y protección ambiental del CPG Matapionche Fase 1	38.50
	Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en la refinería de Minatitlán		30.41	
	<b>Total PEMEX Transformación Industrial</b>			<b>3,868.51</b>
IMSS	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	Creación del área de rehabilitación Cardíaca en el Hospital de Especialidades No. 14 (UMAE 09), Veracruz.	2.05	
<b>Total</b>			<b>8,345.65</b>	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

## 5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's que se proponen desarrollar simultáneamente para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Veracruz.

Tabla No. 5. Gasto identificado multi-estatales de programas y proyectos de inversión y que incluyen a Veracruz, 2021. (MMDP).				
SCT	Oaxaca, Veracruz	Proyectos de Construcción de Carreteras	Acayucan - Ent. La Ventosa	350.00
ENS	Oaxaca, Veracruz	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	Corrección de Curvatura y Pendiente y Conexión al Puerto de Salina Cruz en la Línea Z	1,384.92
CFE	Baja California Sur, Ciudad De México, Durango, Estado de México, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Veracruz	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad	Implementación de Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista de CFE Transmisión 2018-2020	1,175.00
CFE	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad	Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	2,229.57
CFE	Chiapas, Ciudad De México, Veracruz	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad	Incremento de Capacidad de Transmisión entre las Regiones Puebla-Temascal, Temascal-Coatzacoalcos, Temascalgrijalva, Grijalva-Tabasco y Temascalixtepec	587.07
CFE	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	418.00
CFE	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Proyectos de Infraestructura Económica de Electricidad	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	719.50
CFE	Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales De Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	304.76
CFE	Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Veracruz	Mantenimiento de Infraestructura	Mantenimiento 2019-2020 Turbogas y UMEs EPS III	15.00
CFE	Oaxaca, Puebla, Veracruz	Mantenimiento de Infraestructura	Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo I	56.69
CFE	Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Infraestructura	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022	70.43
CFE	Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Infraestructura	Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	33.51
CFE	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sonora, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Infraestructura	Adquisiciones para la Actualización Tecnológica de Equipo de Cómputo de CFE Transmisión 2018 - 2022	33.51
CFE	Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sonora, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Infraestructura	Licenciamiento de Software Corporativo y no Corporativo de CFE Transmisión 2018-2022	52.71
CFE	Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán	Mantenimiento de Infraestructura	Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	74.03

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados con Información del Proyecto PEF, 2021.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>

## **ACRÓNIMOS.**

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar

**CFE:** Comisión Federal de Electricidad

**ENS:** Entidades No Sectorizadas

**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

**FAM:** Fondo de Aportaciones Múltiples

**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

**FFM:** Fondo de Fomento Municipal

**FGP:** Fondo General de Participaciones

**FGR:** Fiscalía General de la República

**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INE:** Instituto Nacional Electoral

**PEMEX:** Petróleos Mexicanos

**PJF:** Poder Judicial de la Federación

**PPI's:** Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

**SADER:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**SECMAR:** Secretaría de Marina

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/SAE-ASS-19-20>